



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS

SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

4609

Fallo de la Sentencia nº 728/21 de 22/12/2021 contra Orden del consejero de Educación y Universidad de 23/04/2019 mediante la cual se establece cuantía de módulos para creación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil; para el sostén de escuelas infantiles públicas de primer ciclo de educación infantil; funcionamiento de servicios educativos de atención temprana; funcionamiento de actividades, servicios y programas para el fortalecimiento de capacidades educativas de familias, para las ayudas a la escolarización de los niños de familias más vulnerables socialmente, especialmente de familias en riesgo de exclusión social, correspondientes al año 2019

FALLAMOS

1º) Estimar el presente recurso contencioso administrativo.

2º) Declarar nula la Orden del consejero de Educación y Universidad de 23 de abril de 2019 (BOIB núm. 59, de 2 de mayo) y anular la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 24 de mayo de 2019 (BOIB núm. 72 de 30 de mayo).

2º) Se imponen las costas procesales a la parte demandada con el límite de la suma de 2.000 € por todos los conceptos, sin perjuicio de las restantes limitaciones derivadas de la aplicación del art. 139,7º LJCA.

Palma, 26 de mayo de 2022

La letrada de la Administración de Justicia

María Lourdes Lorente Martínez

